



INFORMACION A LAS DIRECTORAS DE LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS DE EDUCACION A LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLARES.

Al ver que seguimos con tanta desinformación para las directoras de los jardines infantiles privados y venimos de un año de incertidumbre Andep quiere darles a conocer la reunión que tuvimos con los entes que regulan los jardines infantiles privados de Educación Inicial y Educación Preescolar en Bogotá, y darles un aliento que “si” se sigue prestando en los jardines infantiles privados la calidad de educación inicial a nuestros niños y niñas desde neonatos hasta los 5 años.

REUNION CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL-SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – ASOCIACION NACIONAL DE PREESCOLAR-EDUCACION INICIAL ANDEP-ASOCIACIONES DE JARDINES INFANTILES- DIRECTORAS Y DIRECTOR DE JARDINES INFANTILES

Los temas a tratar

Referente al ente que regula los Jardines Infantiles privados que atienden educación inicial a niños y niñas en edades comprendidas desde neonatos hasta los 5 años.

La Resolución Conjunta del 22 de noviembre 2010

Se convoca el día 04 de agosto 2021 por medio de la Alcaldía Mayor de Bogotá a los entes que regulan los jardines privados de educación inicial y preescolar, agremiaciones, directoras y directores de jardines. Lo más importante voluntad de dialogo, trabajo colectivo, de escucha, conversación y precisión

Participaron por la secretaria de Educación Distrital

Dra. Deima García - Subsecretaria de Integración Interinstitucional

Dr. Hernán Trujillo director de Inspección y Vigilancia

Dra. Rocío Jazmín Olarte Tapia directora de Relaciones con el sector privado

Por la secretaria de Integración Social

Dr. Julián Moreno Subsecretario de Integración Social

Dr. Luis Hernando Parra subdirector para la Infancia

Equipos técnicos

Agremiaciones, directoras y directo de jardines infantiles privados

Andep

explico que Bogotá tiene su Marco Jurídico de la Primera Infancia desde el año 2006, están registrados 1818 jardines infantiles a febrero 2-2021 ante la sdis, en diferentes modalidades.

Presentamos un concepto en cuanto a la escolarización de los niños y las niñas a partir de los tres años, lo cual es vulnerar los derechos de los niños y las niñas.

Los jardines infantiles privados ya tienen un derecho adquirido desde el 2006 al hacer la inscripción ante la sdis y esta expedir un Numero de registro y hacer las visitas periódicas para avalar el cumplimiento de los estándares establecidos por este ente desde el 2006 hasta la fecha.

Se hablo del Decreto 057 y el acuerdo 038 del concejo de Bogotá.

De parte de la secretaria de educación Dr. Hernán Trujillo fue muy claro sobre el Decreto y el Acuerdo, donde manifestó el ente que regula a la educación inicial y que edades cubre.

- El ente que regula los jardines infantiles de educación inicial seguirá siendo la secretaria de integración social, como está estipulado en el Decreto 057 desde el 2006.
- Según el acuerdo del concejo de Bogotá los jardines infantiles prestaran educación a la primera infancia a niños y niñas desde neonatos hasta los seis no cumplidos.
- Los jardines infantiles privados atienden niños y niñas de educación inicial ya que para el Distrito es imposible cubrir a todos los niños y niñas, por eso somos " Educación pública prestada por particulares ".

La Resolución Conjunta del 22 de noviembre del 2010 donde por medio de la cual se establece el procedimiento unificado y definitivo para el ejercicio de la función de inspección y vigilancia y control a las instituciones que presten simultáneamente el servicio de educación inicial, desde el enfoque de Atención integral a la primera infancia -AIPI- y de educación preescolar en el distrito capital, en el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 057 – 2009 y este si será regulado por la secretaría de educación distrital., la Directora Liz Amanda Albarracín sugirió que sea más ágil este proceso por parte de la sdis.

Andep le hace una petición al Dr. Hernán Trujillo sobre los Jardines Infantiles Privados que tengan procesos ante la secretaria de educación y presten educación a la primera infancia, y estén registrados ante la sdis, hacer un encuentro con estos jardines y así lograr aclarar los procesos y seguir dando cumplimiento al ente que los regula, lo cual fue aprobada la propuesta, Andep hace un llamado a estos jardines para que por favor se comuniquen para agendar la reunión.

Nos informaron sobre el cronograma de trabajo de la SDIS Y SED del II semestre del 2021, las mesas técnicas.

Adicionalmente reiteramos la disposición de la ANDEP de trabajar mancomunadamente con todos los jardines infantiles privados de educación a la primera infancia, brindar apoyo, el objetivo es seguir prestando calidad de educación inicial, y por el bienestar de todos y todas que hacen que nuestros niños y niñas sean felices.

Grato saludo,



Martha Lucia Valencia de la Roche
Presidenta Nacional – ANDEP

Copia. Junta directiva

Copia. Agremiados, Capítulos